

III FORO DE EMPLEO DA USC NO CAMPUS DE LUGO

Europe Direct-Lugo participou el pasado 26 de noviembre en el III Foro de empleo de la Universidad de Santiago de Compostela en el Campus de Lugo. En este encuentro que tiene como objetivo ofrecer a los universitarios recursos de utilidad para su inserción en el mercado laboral en las mejores condiciones posibles, intervino la concejala de Economía y Empleo que explicó los diferentes programas de empleo llevados a cabo por el Ayuntamiento de Lugo, así como los recursos municipales a los que pueden acudir los universitarios, una vez que acaben sus estudios, para recibir orientación laboral.



Por otro lado, en el stand informativo de Europe Direct-Lugo, los estudiantes fueron informados sobre las posibilidades de obtención de becas para prácticas en Europa, voluntariado, información europea en general, así como los servicios que este centro ofrece a todos los ciudadanos.



SUMARIO

III FORO DE EMPLEO DA USC NO CAMPUS DE LUGO	1
CELEBRACIÓN DEL DIA EUROPEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
ENTRA EN VIGOR EL TRATADO DE LISBOA	2
CONSUMO: LIMPIEZA DEL 70 % DE LOS SITIOS WEB QUE VENDÍAN MELODÍAS PARA MÓVILES DE MANERA FRAUDULENTO TRAS UNA INVESTIGACIÓN DE LA UE	4
CONVOCATORIAS. PREMIOS	6

CELEBRACIÓN DEL DIA EUROPEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El Ayuntamiento de Lugo, juntamente con las asociaciones del territorio, que trabajan con personas con discapacidad, ha programado una serie de actos los días 2, 3 y 4 de diciembre con motivo de la celebración del Día Europeo de las personas con discapacidad.

Durante estos tres días, se intentará sensibilizar a la población en general y a los poderes públicos sobre la necesidad de eliminar todo tipo de barreras, físicas y mentales que impiden la total igualdad entre las personas. Para ello, se dará lectura a un manifiesto suscrito conjuntamente por todas las asociaciones y el [Ayuntamiento de Lugo](#).

Durante los tres días, estará abierto un mercadillo solidario y podrá visitarte una exposición de carteles sobre la igualdad y eliminación de todo tipo de barreras y discriminaciones que afectan a las personas con discapacidad.

DEIXO E CULTURA
SEN BARRERAS



DIVERSIARTE 2009
2,3 e 4 de decembro



CONTACTA CON EUROPE DIRECT LUGO

Espazo lab
Avda. A Coruña, 490
(Antiguo Cuartel de Garabolos)
27003 LUGO
Tfno.: 982 297 479
Fax: 982 297 364
Email: europedirect-lugo@concellodelugo.org

ENTRA EN VIGOR EL TRATADO DE LISBOA



TRATADO DE LISBOA

PORTUGAL 2007

El día 1 de diciembre, después de un largo periodo de espera, entró en vigor el Tratado de Lisboa, texto que regula el funcionamiento de la nueva Europa de 27 miembros y que fue aprobado en la capital portuguesa el 13 de diciembre de 2007 por los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea.

La ciudad que le da nombre fue el escenario de la ceremonia que festejó el evento en presencia de los líderes de las instituciones comunitarias, entre ellos el Presidente del gobierno que acudió a Lisboa en calidad de próximo presidente de turno del Consejo, a quien corresponderá la tarea de desarrollar el Tratado.

El Tratado que sucede al Tratado de Niza comenzó su proceso de ratificación el 17 de diciembre de 2007 en Hungría, primer Estado miembro en firmarlo, fue sometido dos veces a referéndum en Irlanda, tropezó con las reservas de Polonia y con los obstáculos de Praga, que se superaron el pasado 3 de noviembre.

El nuevo texto modifica los anteriores Tratados de la UE y la CE ahora en vigor, pero no los sustituye y entre las novedades que incorpora figura la creación del presidente estable del Consejo Europeo, puesto que ocupará el democristiano belga Herman Van Rompuy, y un alto Representante de la UE para la Política Exterior y la Seguridad Común que será también vicepresidente de la Comisión Europea, cargo que tendrá la laborista británica Catherine Ashton. Van Rompuy tendrá un mandato de dos años y Ashton de cinco.

Iniciativa ciudadana

El Tratado de Lisboa también da mayor protagonismo al Parlamento Europeo y los Parlamentos nacionales. De hecho, la Eurocámara estrenará nuevas competencias sobre legislación, presupuesto y acuerdos internacionales y estará en pie de igualdad con el Consejo en la mayor parte de la legislación comunitaria.

En el caso de los Parlamentos nacionales, a partir de ahora podrán participar más en las actividades de la UE gracias al mecanismo de la subsidiariedad para controlar que la Unión actúe exclusivamente cuando su in-





intervención resulte más eficaz.

Además incorpora la iniciativa ciudadana que permitirá a un grupo de al menos un millón de ciudadanos de un número significativo de Estados miembros pedir a la Comisión Europea hacer propuestas legislativas. Entre otras cosas, el Tratado de Lisboa prevé explícitamente por primera vez la posibilidad de que un Estado miembro se retire de la Unión.

También establece un método de trabajo más eficaz con sistemas de votación simplificados y el uso de la mayoría cualificada en el Consejo se ampliará a otras políticas para agilizar las decisiones. A partir de 2014 la mayoría cualificada se regirá por el principio de doble mayoría (un 55% de Estados miembros que representen al 65% de la población) para reflejar la doble legitimidad de la Unión.

Derechos fundamentales.

Aunque no se aplicará en tres países (Reino Unido, Polonia y República Checa), el Tratado de Lisboa incluye una Carta de Derechos Fundamentales que consolida los derechos civiles, políticos económicos y sociales de los europeos.

La Unión y los Estados miembros actuarán con espíritu de solidaridad si un Estado miembro es objeto de un ataque terrorista, víctima de una catástrofe natural o tiene problemas en el sector de la energía. El Tratado da a la UE más capacidad de actuación en justicia, libertad y seguridad, algo que redundará en beneficio de la lucha contra la delincuencia y el terrorismo.

El Tratado de Lisboa, en fin, quiere hacer de Europa un actor en la escena global, expresarse con más claridad ante sus socios internacionales y fomentar sus intereses y valores en todo el mundo.



CONSUMO: LIMPIEZA DEL 70 % DE LOS SITIOS WEB QUE VENDÍAN MELODÍAS PARA MÓVILES DE MANERA FRAUDULENTO TRAS UNA INVESTIGACIÓN DE LA UE

Tras una contundente campaña de dieciocho meses contra la vulneración de los derechos de los consumidores de la UE llevada a cabo por los veintisiete Estados miembros, Noruega e Islandia, se han modificado o cerrado el 70 % de los sitios web investigados por la venta fraudulenta de melodías, fondos de pantalla u otros servicios para teléfonos móviles. Desde los primeros controles en junio de 2008, las autoridades nacionales de control han investigado los graves casos de incumplimiento de la legislación de la UE en materia de consumo detectados en 301 sitios web.

El 70 % de los 301 casos investigados ya se han resuelto. El 52 % de los sitios web (159 sitios) han sido modificados y el 17 % (54 sitios) han sido cerrados. Los tres principales problemas detectados son: una tarificación confusa (por ejemplo, faltaba información o era incompleta); la ausencia de información completa sobre el comerciante; y la presencia de anuncios engañosos, especialmente publicidad sobre melodías anunciadas como «gratuitas», cuando, en realidad, el consumidor se veía obligado a pagar una suscripción. En Italia, en los meses de febrero y mayo, tras la operación de limpieza, las autoridades de control sancionaron a nueve grandes empresas que incumplían la ley con multas de aproximadamente dos millones de euros.

El número de teléfonos móviles en Europa supera los 495 millones. Se estima que las melodías para móviles, por sí solas, representaban en 2007 el 29 % de todo el mercado de «contenido para móviles» en Europa (aproximadamente un 10 % más que en 2006). En 2007, el valor de las ventas de melodías para móviles a escala europea estaba estimado en 691 millones de euros.

Resultados de la investigación de 2008 sobre melodías para móviles

Se ha resuelto un 70 % de los problemas detectados en los 301 sitios investigados [159 han sido modificados (52 %) y 54 han sido cerrados (17 %); (véanse las cifras por Estado miembro en el cuadro del documento [MEMO/09/505](#))].

Más de la mitad de estos sitios web estaban destinados específicamente a los niños (el 54 %, esto es, 163 sitios web), utilizaban personajes de dibujos animados infantiles y personajes de televisión conocidos o precisaban del consentimiento de los padres.

Muchos sitios web presentaban múltiples irregularidades (véase el documento [MEMO/09/505](#))



Los tres principales problemas detectados en los sitios web investigados eran los siguientes:

El 41 % de los sitios web controlados presentaban alguna irregularidad relacionada con la información sobre el precio de la oferta (124 sitios web de un total de 301). En muchos sitios web, la información sobre el precio era incompleta o este ni siquiera se mencionaba, hasta que era facturado en el recibo del teléfono. En caso de suscripción, esta no se mencionaba expresamente o no estaba claro el periodo de suscripción.

En el 75 % de todos los sitios web controlados faltaba algún dato necesario para contactar al comerciante y estaban incompletos el nombre comercial, la dirección geográfica o los datos de contacto (en 225 sitios web de un total de 301). Esto es contrario a la legislación de la UE (Directivas sobre el comercio electrónico y la venta a distancia; véase el documento [MEMO/09/505](#)), que exige que se indiquen los datos del proveedor del servicio, incluido su correo electrónico.

En el 35 % de los sitios web investigados la información se presentaba de manera engañosa (en 105 de los 301 sitios): la información sobre el contrato estaba disponible en el sitio web pero estaba oculta en letra pequeña o era difícil de encontrar. En el 28 % de los casos engañosos, los servicios figuraban como «gratuitos», pero se engañaba al cliente, que posteriormente descubría que conllevaban costes o que estaban ligados a un contrato a largo plazo.

Italia impone severas multas

En Italia (en los meses de febrero y mayo de 2009), nueve empresas declaradas culpables de incumplimiento de la normativa durante la investigación fueron sancionadas con multas de aproximadamente dos millones de euros. Las nueve empresas son Telecom Italia, Vodafone, Wind, Dada, Zed, H3G, Zeng, Fox Mobile y Tutto gratis. La Autoridad Italiana de Defensa de la Competencia afirmó que las empresas debían ser multadas porque sus sitios no ofrecían información clara (por ejemplo, sobre el número de melodías descargables por el precio mencionado o sobre sus costes).

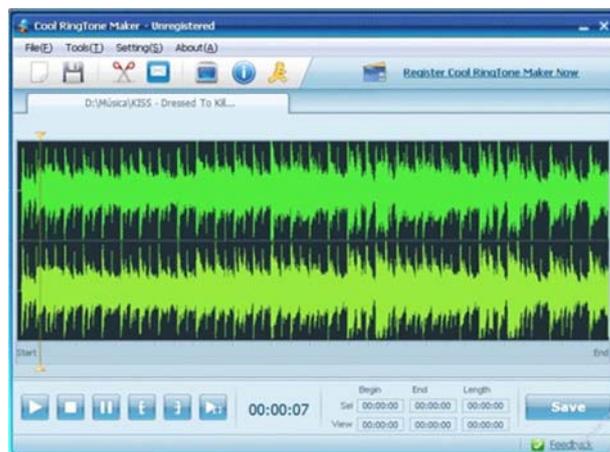
Próximos pasos

Las autoridades nacionales seguirán trabajando para cerrar los casos pendientes. El nuevo sistema de investigaciones de limpieza a escala de la UE seguirá adelante y se prevén otras operaciones de limpieza y acciones conjuntas en 2009-2010.

Véase también el documento [MEMO/09/505](#)

Si desea más información, consulte:

http://ec.europa.eu/consumers/enforcement/sweep/mobile_phone/index_en.htm



CONVOCATORIAS. PREMIOS

Programa de apoyo al sector audiovisual europeo (Media 2007) Promoción/ Acceso al mercado

El objetivo es apoyar acciones destinadas a:

- Mejorar la circulación de las obras audiovisuales europeas permitiéndole al sector audiovisual europeo acceder a los mercados profesionales europeos e internacionales.
- Impulsar acciones comunes entre organismos nacionales de promoción de películas y de programas audiovisuales.



La duración de los proyectos es de 12 meses como máximo.
Las actividades no deberán comenzar antes del 1 de junio de 2010 y concluir, a más tardar, el 31 de diciembre de 2011.
Plazo de presentación de las solicitudes.

Las fechas límite para la presentación de candidaturas son:

- 7 de diciembre de 2009 para las actividades que comiencen a partir del 1 de junio de 2010 y terminen, a más tardar, el 31 de diciembre de 2010.
- 30 de junio de 2010 para las actividades anuales de 2011 y las actividades que comiencen entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de mayo de 2011.

Más información:

<http://programasue.info/documentos/2009-C240-05.pdf>

8º Edición del Concurso Europeo de Diseño Argus

¡Inventa un vehículo útil para la sociedad! La meta de este concurso es crear un modelo original, útil e innovador para el transporte de mercancías y personas. Podrán participar estudiantes menores de 28 años (nacido a partir del 1 de enero de 1981) y matriculados en una universidad de diseño industrial, bellas artes o arquitectura de la Unión Europea o Suiza. El tema para este año es: "Cuanto menos mejor: Viajar en la era de la Simplicidad". Cada proyecto deberá incluir una breve descripción para su exposición durante la ceremonia de premios el 20 de enero de 2010.

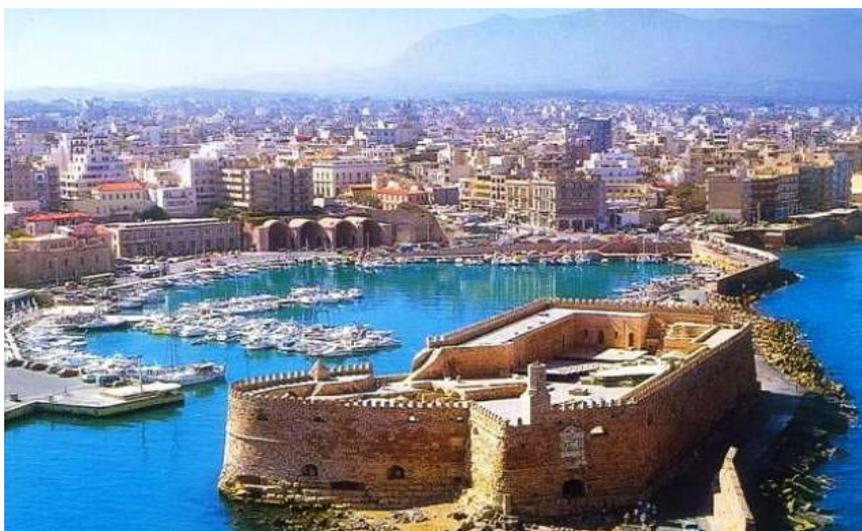
La fecha límite para enviar proyectos es el 11 de diciembre de 2009.

Más información disponible en:

<http://www.trophees.argusauto.com/index.php?RID=3&SetLang=uk>



CONVOCATORIAS. PREMIOS

Prácticas en Creta

La Agencia Europea de Seguridad de las Redes Transeuropeas de transporte, convoca plazas para realizar prácticas en Creta.

Los requisitos para solicitar plazas en esta agencia son: tener el primer ciclo de estudios universitarios acabado y preferiblemente en el ámbito de la informática, matemáticas o física.

Fecha límite: 31 de diciembre de 2009.

Más información:

<http://www.enisa.europa.eu/about-enisa/recruitment/vacancies/traineeship-notice>

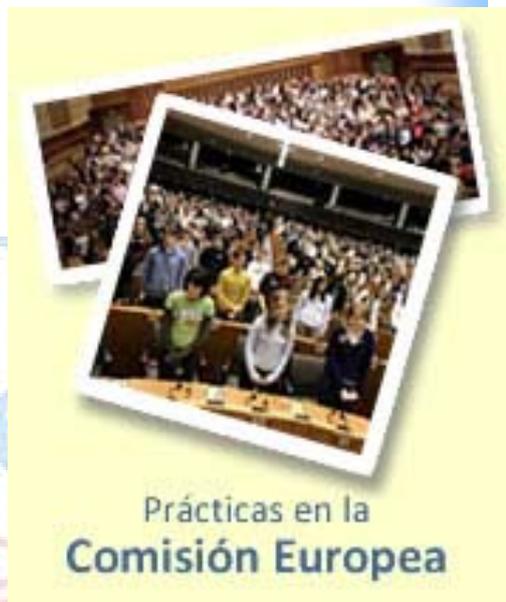
Prácticas en la Comisión Europea, Bruselas, Luxemburgo.

La fecha para presentar solicitudes : 1 de diciembre. El periodo de prácticas comenzaría en octubre de 2010. Esta experiencia brinda la posibilidad de desarrollar una labor remunerada durante cinco meses en uno de los servicios de la Comisión Europea. Fecha en la que se abre la solicitud: 1 de diciembre. En este caso, el periodo de prácticas comenzaría en octubre de 2010.

[Más información sobre las prácticas en la Comisión Europea.](#)

http://ec.europa.eu/stages/index_en.htm

Preguntas y respuestas sobre las prácticas en las instituciones comunitarias: http://ec.europa.eu/spain/jovenes/practicas/index_es.htm



CONVOCATORIAS. PREMIOS

Concurso de carteles para celebrar el 20 aniversario de la convención de los Derechos del niño de Naciones Unidas

La Comisión Europea lanza un concurso de carteles para niños. Consiste en que niños y jóvenes de entre 10 y 18 años formen equipos de cuatro personas y diseñen un cartel pensando en los derechos de los niños. Los ganadores visitarán Bruselas y estarán en la entrega de premios europea.

Fecha límite: 19 de marzo de 2010

Página del concurso:
<http://www.europayouth.eu/>



Premio Joven Periodista Europeo 2010



Los periodistas de 17-35, que sean ciudadanos de un Estado miembro de la UE, países candidatos o candidatos potenciales, Islandia, podrán participar hasta el 28 de febrero de 2010 en este concurso. El tema del concurso trata sobre la ampliación de la Unión. Todas las presentaciones deberán estar acompañadas por una prueba de publicación o difusión.

Fecha límite: 28 de febrero de 2010

Más información:
<http://www.eujournalist-award.eu/your-award-2010.html>